**Joan Alsina Hurtos**

**Un testigo de Jesús en Chile**

Fusilado en la dictadura militar de Augusto Pinochet

Jaime Ramón Bustamante Gómez

Bachiller en Teología, PUC

Licenciado en Educación, PUC

Profesor

*El 19 de septiembre, se cumplen 50 años de la ejecución del sacerdote español, Joan Alsina H, por efectivos militares; este hecho ocurrió en el contexto del Golpe de Estado, encabezado por Augusto Pinochet. De los militares responsables de su muerte, uno fue condenado por la Justicia y los otros dos estaban fallecidos, al momento de realizarse el juicio.*

*Joan, se presentó a su trabajo el 19 de septiembre de 1973, a pesar que sabía que lo buscaban para detenerlo. ¿Por qué lo hizo? Este artículo pretende dar una respuesta.*

**1.- Nace en España**

Joan Alsina Hurtos, nació el 28 de abril de 1942 en Castellón de Ampurias. Estudió en el seminario de Girona. Fue ordenado sacerdote el 30 de agosto de 1966. Su vocación misionera lo trae a Chile y en 1968 llega a Santiago a vivir a una comunidad de sacerdotes catalanes, en la comuna de San Bernardo.

Joan Alsina, además de las funciones propias de un sacerdote, trabaja en el Hospital San Juan de Dios. El ex Vicario de la Pastoral Obrera, en el periodo del Cardenal Raúl Silva H., Alfonso Baeza, y que vivió con Joan, señala que su trabajo en el hospital formaba parte de su misión sacerdotal: “*lo que lo llevó a tomar esa opción misionera era la evangelización encarnada en el mundo del trabajo. Fue una opción profundamente sacerdotal”[[1]](#endnote-1)(1).*

# Esta opción sacerdotal se refleja en una carta publicada en el opúsculo *“El testimonio de Salvador Allende y Joan Alsina”;* en ella escribe: *“Yo ya no soy simplemente el cura, ese hombre que les escucha y aconseja; soy el hombre que lucha junto a ellos. Si ellos tiene un sindicato, yo también; si están en un comité de trabajo, yo también****….” (2)***

Joan no evangeliza a los trabajadores, es un trabajador evangelizando.

En 1971 se incorporó al Movimiento Cristianos por el Socialismo, el cual no contaba con la aprobación de la jerarquía de la Iglesia Católica de Chile.

**2.- 11 de septiembre de 1973: Golpe de Estado**

El 11 de septiembre de 1973, se produce el Golpe Militar, encabezado por Augusto Pinochet.

Joan se encontraba en el hospital y era Jefe de Personal. El Director autoriza a todo el personal para que se retire a sus hogares, antes que entrara en vigencia el Toque de Queda (15,00 horas). Joan decide permanecer en el Hospital, aunque trabajadores le sugieren que no se quede en el hospital, porque era un dirigente sindical. *“Tengo que estar con los míos. Si me necesitan aquí estoy*” (3)

Su permanencia en esos días no pasó inadvertida por los trabajadores del hospital*: "La presencia de Joan durante esos 3 días nos alentó mucho, porque era el único Jefe de Departamento que se quedó. Y todos sabíamos que él era sacerdote. Pero ser sacerdote para él no significaba acogerse a una situación de privilegio, sino que lo miraba como un acto de servicio.* El ejemplo de Joan nos aclaró el Evangelio y creo que nunca más vamos a olvidar aquellos tres días"(4).

Los trabajadores que estuvieron con él, reconocen que Joan no sólo los acompañó, sino que también realizó diversos trabajos, ante la falta de personal.

El día 14 de septiembre, se levanta el Toque de Queda por unas horas y se dirige a la parroquia de San Bernardo, a cargo de tres sacerdotes de Girona. Joan se queda en esta parroquia desde el día 14 hasta el 19 de septiembre. Celebra misas, entre ellas, una por un soldado muerto.

La represión militar es violenta: del hospital, se llevan a varios trabajadores detenidos y, posteriormente, fusilados. El director lo llama por teléfono y le advierte a Joan que no se presente a trabajar: lo buscan los militares. (5)

El día 18, conversa con los sacerdotes de la parroquia su situación. Sabe que lo buscan: han ido al hospital para detenerlo. Uno sacerdote, le aconseja que se refugie en la embajada de España o que no vaya a su trabajo.

Escucha los consejos, pero ha decidido presentarse a trabajar, que es parte de su ministerio sacerdotal. Esta decisión, la ratificó con una profunda convicción: *“Hay momentos en la vida en que hay que jugarse el todo por el todo”.* (6)

Las detenciones masivas y arbitrarias, las listas de personas buscadas que aparecen en la prensa, los cuerpos que flotan en el río Mapocho, las ejecuciones ordenadas por Consejos de Guerra, el ruido de balas cruzando la ciudad, le indican que a él también le ha llegado su *hora.*

El 18 de septiembre, probablemente en la noche, escribe su testamento espiritual, conocido como “Último Escrito”. (7)

La lectura del texto, indica claramente que Joan se está despidiendo:

*“No saber lo que haré, sino lo que me harán, y lo más doloroso ¿por qué?...*

*“Si el grano de trigo no muere, nunca da fruto” Jn. 12, 24.*

*“Vamos de acá para allá como ovejas llevadas al matadero”.*

*“En tus manos, oh Señor, encomiendo mi espíritu”*

*Adiós. Él nos acompaña siempre dondequiera que vivamos.*

*Joan Alsina”.*

Este texto es encontrado entre sus pertenencias, días después de su muerte.

**3.- 19 de septiembre: La despedida**

Amanece el 19 de septiembre. Joan está decidido a presentarse en el hospital.

Sale de la casa parroquial.

Todo indica que intuía lo que iba a suceder: *Él lo presentía, él lo vivía y nos lo hizo vivir a todos nosotros,* confidencia un amigo.

Primero pasa a conversar con el Vicario Episcopal, que le aconseja que no vaya al hospital. La respuesta de Joan es clara:” *Vuelvo a mi trabajo. Yo sé que mis compañeros de trabajo van a sufrir mucho y quiero ser solidario estando junto a ellos. Son momentos cruciales en que uno debe ser consecuente* con sus convicciones. *Pablo, reza por mi*” (8)

Después visita a unos militantes del MOAC. Ellos le insisten que no vaya al hospital. Uno le dice, “poco menos que llorando, que no fuera al hospital”.

 Joan les comparte su decisión: *“mi deber es estar en el hospital”.* Le reiteran: *“Juan, no vayas, te van a matar”.* Les responde: *“Cuídense Uds. que tienen hijos; yo voy al hospital pase lo que pase” (9).*

Se despide y se dirige al hospital.

No se conocen todas las razones que impulsaron a Joan a no seguir los consejos de sus amigos, como el Obispo Auxiliar de Santiago, Fernando Ariztía y el Vicario Episcopal, Pablo Laurin: que buscara protección en la embajada de España; que no se presentara en el hospital. Pero el Vicario de la Pastoral Obrera, Alfonso Baeza, entrega una pista: señala que en conversaciones con Joan, previas al Golpe Militar, y en el hipotético caso de un enfrentamiento entre dos bandos, de un Chile profundamente dividido, Joan tenía muy claro que haría: “*estar en su lugar de trabajo*”. (10)

El estar en su lugar de trabajo, significaba para Joan, estar cumpliendo con su misión sacerdotal: estar con los trabajadores.

**4.- Joan es detenido**

Llega al hospital. A las dos de la tarde, un oficial acompañado de dos soldados lo detienen. Es torturado; uno de los golpes lo recibe en el estómago. Lo llevan al 5° piso. Una funcionaria lo ve y relata*: “Iba custodiado por dos militares; venía afirmado por ellos y se llevaba la mano al estómago por el culatazo. El venía muy pálido. Subió apenas las escaleras…”*. (11). En una camilla lo llevan al policlínico.

Cerca las cuatro de la tarde es trasladado a un colegio, que funcionaba como centro de detención. El militar a cargo del recinto, solicita a un capellán de las FFAA que verifique si es sacerdote. El capellán es el sacerdote jesuita, Juan Esteban Rodríguez , el cual declaró en el juicio lo siguiente: *“le pregunté por qué razón se encontraba detenido, me contestó que lo ignoraba…. Por nuestra conversación me di cuenta que era sacerdote, me dio su nombre completo, y le consulté si deseaba ser oído en confesión, cosa que aceptó. Recibí su confesión sin que nadie se diera cuenta. Nos despedimos”.* (12). El capellán le informa al militar que el prisionero es efectivamente un sacerdote.

La información entregada por el sacerdote, aparentemente, no convenció al Capitán Mario Caravez y le solicitan a otro capellán militar que confirmara si Joan es sacerdote. Este sacerdote – español - es Felipe Gutiérrez E., el cual declara en el juicio que “yo nunca tuve ninguna relación ni contacto con la persona fusilada” (13)

Un breve Consejo de Guerra lo condena a muerte. Lo condenaron sin un proceso judicial, sin un abogado defensor, sin derecho a defensa, con falsas acusaciones. Este es el procedimiento que la dictadura militar utilizó con todos los detenidos desaparecidos y ejecutados en Chile.

**5.- La Pascua de Joan**

Al anochecer, durante el Toque de Queda, es subido a un jeep militar. Lo llevan al Puente Bulnes del río Mapocho. Joan ya sabe que lo han condenado a muerte.

Es custodiado por Nelson Bañados, soldado de 18 años. El soldado lo ve pensativo, no habla, el trayecto lo hace en silencio. Lo llevan esposado.

Llegan al Puente Bulnes. El soldado que lo fusiló, Nelson Bañados, relata en los tribunales: “*… saqué a Juan del furgón y fui a vendarle los ojos. Pero Juan me dijo ‘por favor, no me pongas la venda, mátame de frente, porque quiero verte para darte el perdón’…fue muy rápido. Recuerdo que levantó su mirada al cielo, hizo un gesto con las manos, las puso sobre su corazón, movió los labios como si estuviera rezando y dijo ‘Padre, perdónalos’”* (14)

El soldado, nervioso, le dispara con la metralleta una ráfaga. El impacto fue tan fuerte que volteó su cuerpo y sólo tuvo que darle un suave empujón para que cayera a las sucias aguas del río Mapocho.

*“Eran las diez de la noche y de este fusilamiento no me voy a olvidar nunca jamás”*, afirma el soldado ante el juez.​

En el diario La Época, del 10 de septiembre, reproduce las palabras del soldado que le disparó: *“No me mostró ningún rencor, no me ofendió, sé que me perdonó y es por eso que nunca olvidaré cuando le disparé a Juan Alsina” (15)*

**6.- Versión militar de la muerte de Joan.**

Los militares afirmaron que Joan había muerto en un enfrentamiento con patrullas militares. El médico legista, informó que la bala que lo mató no era de las usadas en fusilamiento sino de tiroteo, calibre punto 30. De acuerdo a su versión, la patrulla que custodiaba a Joan había sido asaltada por un grupo extremista y que en esas circunstancias había perecido el detenido (16)

Desafortunadamente, esta versión fue creída, en un primer momento, por el Arzobispado de Santiago. Posteriormente, el Cardenal Raúl Silva H., rectifica y envía una carta a los padres de Joan: “*Esa información fue dada a la curia de Santiago por los militares que entregaron el cadáver de su hijo. Por averiguaciones hechas más tardes, por los sacerdotes gerundenses que hay aquí en Santiago, y que han hecho indagaciones bastantes serias, ha resultado que Juan fue fusilado después de un juicio sumario”.* (17)

Jorge Zepeda, magistrado a cargo de la investigación de la muerte de Joan señala en la sentencia, que *“la comisión del homicidio se dio en el contexto del ataque de un grupo de militares en la persona del sacerdote Joan Alsina Hurtos”*; es decir, no existió el enfrentamiento al cual hace referencia el médico legista. Se acreditó en el juicio la falsedad de esa información. (18)

Pero agrega que con su muerte se pretendió infundir *“el miedo a una parte de la población civil, de manera calculada y con fines de carácter ideológicos…”* (18)

Además , la sentencia señala que la ejecución de Joan fue cometido *“ mediante alevosía y premeditación conocida, pues los agentes actuaron sobre seguro, atendida la indefensión total en que la víctima se encontraba ante ellos, asegurando de ese modo plenamente la perpetración del delito; mediando, además, la decisión de cometerlo durante un espacio prolongado de tiempo (18)*

**7.- Como otro Cristo, Juan se entregó voluntariamente**

El día 20 los sacerdotes de la parroquia de San Bernardo recorren Santiago para encontrar a Joan. Acuden al Arzobispado, al Consulado de España y lo buscan en diversos centros de detención, como el Estadio Nacional; no lo encuentran.

El 27 de septiembre, la Embajada de España les comunica que el cuerpo ha sido ubicado. Fue encontrado el 20 de septiembre en el río Mapocho, subido a un camión, y con otros cuerpos, fue llevado al Instituto Médico Legal.

Es sepultado en el Cementerio Parroquial de San Bernardo. El Vicario Episcopal dice en parte de la homilía: “*En la muerte de Juan hay algo muy profundo que vale la pena meditar: él fue al encuentro de la muerte (…) Como otro Cristo, Juan se entregó voluntariamente”. (19)*

**8.- Inicio de la investigación**

Unos diez días después de la muerte de Joan, el capitán Caravez se encuentra en el Convento de La Merced, en San Felipe. El sacerdote Arturo Galaz, que se encontraba presente, relata en el proceso: *“…. (Caravez) en un momento en que pedía algo de tranquilidad y paz para su espíritu, le comentó a otros sacerdotes más viejitos, que él tenía una honda preocupación: el saber que él había tomado parte en un Consejo en el que se había determinado ajusticiar a Joan Alsina… eso yo lo escuché personalmente al capitán Caravez.”.*

Tiempo después, el sacerdote Arturo Galaz, se encuentra con Miguel Jordá; éste le relata lo ocurrido con Joan y Arturo Galaz relaciona lo conversado por Caravez “y le conté a Jordá lo que había escuchado, y por allí Jordá comenzó esta investigación, llegando después al conscripto Bañados”. (20)

La declaración de Arturo Galaz, es confirmada por el sacerdote Héctor Beltrán B., en el proceso judicial. (21)

**9.- El perdón de los padres de Joan.**

Meses después, el 23 de junio de 1974, llega a Chile una carta enviada por su papá, don José:, en ella escribe: “*Recuerdo bien que decías que en Chile tenías muchos amigos. ¡Ya lo creo! ….porque quisieron que te quedaras para siempre. Yo quisiera saber quién es ese amigo y tener su dirección..., No para vengarme de él, sino para perdonarlo y mandarle mi indulto, para que no viva con remordimiento, porque de joven me enseñaron a perdonar y aún no lo he olvidado. Y tú, Juan, desde arriba, donde descansas, perdónalos también, como perdonó Jesucristo a sus discípulos y a toda la humanidad. Te lo digo otra vez: perdónalos como buen cristiano. Adiós. José”. (22)*.

Después de años, en agosto de 1989, esta carta llegó a los militares que asesinaron a Joan. El sacerdote Miguel Jordá, lee la carta al joven soldado que le disparó: llora y reconoce que le disparó a Joan y relató cómo fueron los hechos. El otro militar, reacciona con molestia; tiempo después fallece en un accidente.

**10.- Resolución de la Justicia**

El crimen de Joan fue considerado un crimen de lesa humanidad por la Justicia. La Corte Suprema condenó a Donato López A. a tres años y un día; él comandaba un destacamento del Regimiento de Infantería Nº 3 “Yungay, de San Felipe, que tenía por misión “limpiar” la Universidad Técnica del Estado (actual USACH) y el Hospital San Juan de Dios. Este destacamento fue responsable de la muerte de Joan Alsina.

No se pudo condenar al ex conscripto Nelson Bañados, ni el coronel Mario Caravez, responsables directos de la muerte de Joan, porque ambos ya habían fallecido.

**11.- Joan Alsina hoy**

Joan pudo refugiarse en la Embajada de España; pudo abandonar el trabajo; huir; esconderse. Nada de eso hizo.

El decidió caminar al hospital: no podía renunciar a su trabajo pastoral*,* no podía abandonar a los trabajadores. Tal como le dijo al Vicario de la Pastoral Obrera, tenía que estar en el lugar de trabajo: esa era su obligación sacerdotal.

Caminó a su lugar de trabajo, presintiendo que caminaba hacia la muerte.

 No estaba dispuesto a abandonar sus convicciones más profundas.

Caminó al encuentro con el Señor, libre y voluntariamente.

Sus últimas palabras las dirige a Dios, pidiendo que perdone al soldado que le va a disparar.

Los que conocieron a Joan lo recuerdan permanentemente; quienes lo han conocido a través de relatos orales o textos escritos, admiran su testimonio. La sociedad civil lo recuerda en el Memorial del Puente Bulnes, con su nombre en un consultorio en San Bernardo; en tierras catalanas hay una plaza que lo recuerda, un premio anual en Derechos Humanos. Cada 19 de septiembre se conmemora su martirio, tanto en Chile, como en España.

La jerarquía de la iglesia Católica, a la cual pertenecía, tiene que hacer lo suyo. No puede seguir ignorando el testimonio de uno de sus sacerdotes: Joan Alsina Hurtos

1. 1 Baeza, Alfonso. *Reivindicación de un sacerdote calumniado. Juan Alsina,*  pág. 174.

# 2.- Silvia Oller . El legado de Joan Alsina, el cura del pueblo. La Vanguardia 17 /08 / 2023

3.- Jordá, Miguel. “El Martirio del Padre Juan Alsina”, pág. 9

4.- Cámara de Diputados de Chile. Intervención de Sergio Aguiló.

5.- González, Javier A. et al, pág. 95

6.- Jordá, Miguel, Martirologio de la iglesia chilena

7.- Boero, Mario, Araucaria, pág 105ss

8.- Pujadas, Ignacio. “Joan Alsina, en el Corazón de Chile”. Página 304

9.- Pujadas, Ignacio, ob cit, pág. 305

10.- Baeza , Alfonso, ob. cit, pág. 174s

11.- Pujadas, Ignacio, ob cit, pág. 306

12.- Sentencia judicial. Declaración de Juan Esteban Rodríguez E. Fojas 57

13.- Sentencia judicial. Declaración de Felipe Gutiérrez E. Fojas 27

14.- Declaración de Nelson Bañados.

15.- Diario La Época, lunes 10 de septiembre de 1990.

16.-Diario La Época, lunes 10 de septiembre de 1990.

17.- Pujadas, Ignacio, ob cit, pág. 369s

18.-.Sentencia Judicial

19.- Jordá, Miguel, Martirologio de la iglesia chilena, pág. 37

20.- Sentencia judicial. Declaración de Arturo Galaz, Fojas 19 y 53

21.- Sentencia judicial. Declaración de Héctor Beltrán B. Fojas 54

22.- Cifuentes, Ramón. Juan Alsina: Un sacerdote asesinado, pág. 24s

**Bibliografía:**

Baeza, Alfonso. *Reivindicación de un sacerdote calumniado. Juan Alsina.* Revista Mensaje N° 399. Junio 1991

Boero, Mario. *Memoria del martirio en Chile (Aproximación biográfica de Joan Alsina*)

Revista Araucaria de Chile. N°32. 1985

Cámara de Diputados *321 a. Legislatura (extraordinaria*) Sesión 4a., martes 9 de octubre de 1990.

*Cifuentes, Ramón. Juan Alsina: Un sacerdote asesinado*. Revista Mensaje. N° 416, 1994

González, Javier A. et al. *Golpes a la Memoria.* Ed. TEGE. Madrid. 2019

Jordá S., Miguel. *El Martirio del Padre Juan Alsina.* s/e

Jordá S., Miguel. “*Martirologio de la iglesia chilena. Juan Alsina y sacerdotes víctimas del terrorismo de Estado.* ”Editorial LOM, Chile. 2001

Pujadas , Ignacio.*“Joan Alsina, en el Corazón de Chile”.* Ediciones Sígueme, Salamanca 1978.

Sentencia Judicial

# La Vanguardia: El legado de Joan Alsina, el cura del pueblo. 17 /08 / 2023

La Época, 10 de septiembre de 1990.

 [↑](#endnote-ref-1)